

## **AYUDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON GRADO DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA - 2017**

\* (B.O.A. nº 143 del 27 de julio de 2017)

### **REQUISITOS:**

- Tener la condición de persona con discapacidad (que se acreditará con un grado total de discapacidad igual o superior al 33%) o persona en situación de dependencia (Grado III ó II)
- Las ayudas solicitadas deberán estar relacionadas directamente con la patología que dio lugar al reconocimiento de la situación de discapacidad o dependencia que les haya sido reconocida.
- Estar empadronados y tener residencia efectiva en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, al menos con un año de antelación a la presentación de la solicitud.
- No haber obtenido ayudas de la misma naturaleza y finalidad provenientes de entidades públicas o privadas
- Cumplir las condiciones específicas de acceso exigidas para cada tipo de ayuda que se establecen en la orden que convoca las ayudas.

### **DOCUMENTACIÓN:**

- Solicitud
- Fotocopia del DNI o Tarjeta de Residencia del solicitante
- Fotocopia de la declaración de la renta de todos los miembros de la unidad de convivencia o, en el caso de no estar obligado a ello, documentación acreditativa de los ingresos del solicitante, cónyuge y familiares comprendidos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que convivan en el mismo domicilio del solicitante, mediante nóminas de los tres últimos meses, certificación de haberes de la empresa por igual periodo, o cualquier otro documento que considere oportuno para la acreditación de aquéllos, prestaciones económicas por situación de dependencia, pensiones otorgadas por organismos públicos o entidades privadas, estimación de los rendimientos de capital, actividades empresariales, profesionales o artísticas, etc.
- Presupuesto que justifique el coste de la ayuda solicitada.
- Para las personas que soliciten estas ayudas por primera vez o hayan modificado su número de cuenta bancaria, "ficha de terceros" debidamente cumplimentada.

- Certificado de empadronamiento familiar en el que conste el tiempo de residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Certificado del organismo público competente que acredite el grado de discapacidad o grado de dependencia del solicitante de la ayuda.

**PLAZO:** 15 días hábiles -**18 de AGOSTO de 2017**

**DÓNDE SOLICITARLO:** En el **INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.):**

- 1) Dirección Provincial de Zaragoza: Paseo Rosales, 28 dpdo, 50008; 976 -716220
- 2) Dirección Provincial de Huesca: Plaza Santo Domingo, 3-4, 22001; 974-293333
- 3) Dirección Provincial de Teruel: Avenida Sanz Gadea, 11, 44002; 978-641313